



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EL SECTOR DE LA PELUQUERÍA**

Fecha:  
27/05/2020

### **1. OBJETO**

El objetivo del presente documento es ampliar y determinar nuevas medidas para la prestación de servicios debido a la propagación del virus COVID-19 en el sector de Peluquería.

### **2. ALCANCE**

Para todo el personal de la empresa.

### **3. MEDIDAS**

#### **3.1. Medidas organizativas en el centro de trabajo**

- Se evitarán sistemas de fichajes por huella dactilar, habilitándose otras vías para evitar el contacto de los trabajadores con una misma superficie.
- Se dispondrán a la entrada de los centros y en las salas de espera o recepciones, carteles informativos sobre higiene de manos y medidas sobre la prevención del contagio por vías respiratorias.
- Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre los trabajadores y otras personas. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
  - Se organizará la distribución de los clientes de forma que se garantice la distancia interpersonal de 2 metros (por ejemplo, dejando una butaca vacía entre clientes).
  - Usar barreras físicas cuando sea posible. Se recomienda la instalación de mamparas u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección en las cajas de cobro para proteger la zona de trabajo
  - Organizar la entrada y salida de los clientes para evitar el contacto entre los mismos, y siempre que sea posible dejar la puerta abierta para evitar el contacto con las manetas, puertas, etc...
  - Atender solo un cliente al mismo tiempo.
  - Correcta higiene de manos antes y después de cada cliente.
  - Distribuir las tareas y los tiempos de descanso entre el personal de forma que se garantice la distancia mínima establecida. Asimismo, en la sala de descanso también debe contemplarse esta medida.
  - Solicitar pago con tarjeta o móvil siempre que sea posible para evitar el contacto con el cliente y la manipulación de dinero en efectivo que puede ser un foco de contagio.



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EL SECTOR DE LA PELUQUERÍA**

Fecha:  
27/05/2020

- Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.
- Se evitarán colas y permanencias prolongadas en espacios cerrados, se recomienda atender solo con cita, respetando el aforo máximo permitido del 30%.
- Al no poder mantenerse la distancia interpersonal recomendada de 2 metros, se utilizarán los EPI's adecuados (mascarilla FFP2 o mascarilla quirúrgica o textil y pantalla) y guantes de un solo uso que se cambiaran después de atender a cada cliente.

### **3.2. Medidas de higiene del establecimiento**

- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Proporcionar productos desinfectantes para limpiar mostradores, cintas transportadoras y otros equipos como cajas, teléfonos, teclados o datáfonos.
- Proporcionar a los clientes a la entrada del establecimiento gel hidroalcohólico o agua y jabón para la limpieza de manos.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia todas aquellas superficies de contacto continuo, como puertas, pasamanos o los propios productos de consumo.
- Realizar una limpieza exhaustiva al finalizar la jornada. Se reforzarán la limpieza y la desinfección de las instalaciones, en especial las superficies de contacto habitual como manillas, interruptores, pasamanos, escaleras, etc. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.